

Entre el diálogo y la prisión

El gobierno concluye su primer año con tres hechos políticos de importancia que han ocurrido casi en simultáneo: el diálogo entre el presidente Pedro Pablo Kuczynski y la presidenta de Fuerza Popular, Keiko Fujimori; la ruptura del Frente Amplio con el alejamiento de la mitad de su bancada; y la prisión preventiva dictaminada en contra del ex presidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia, luego de 11 años de denuncias en su contra.

El diálogo entre PPK y Keiko venía siendo reclamado por gran parte de la opinión pública. En la encuesta de Ipsos-El Comercio del mes pasado, 70% de la ciudadanía pedía que el Gobierno y el Congreso tuviesen una relación más constructiva. En línea con ese pedido, 72% de las personas informadas del diálogo califica positivamente que el presidente de la República y la lideresa del partido con mayoría en el Congreso se hayan reunido. Concluido el encuentro, la reacción de la ciudadanía informada ha sido de moderada expectativa: 50% cree que tendrá un impacto positivo para el país, 28% que no tendrá mayor repercusión y solo 17% que tendrá un impacto negativo.

No obstante, el efecto inmediato sobre la imagen de los líderes políticos no ha sido similar. La aprobación del presidente ha bajado de 39% a 34% mientras que la de Keiko ha pasado de 40% a 42%. El ligero incremento de la aprobación a la presidenta de Fuerza Popular podría deberse a que fue ella quien tomó la iniciativa para la reunión. En cambio, la caída del apoyo popular a PPK podría tener diversas razones, entre ellas la salida de Alfredo Thorne del Ministerio de Economía por el caso Alarcón y su reemplazo por el primer ministro Fernando Zavala. La designación de Zavala para que ocupe a la vez la PCM y el MEF no ha sido bien recibida por la opinión pública: solo 17% está de acuerdo con que ocupe ambos cargos.

La iniciativa de Keiko de pedir el diálogo con el presidente le ha redituado políticamente en momentos en que su hermano Kenji venía tomando cada vez más protagonismo, pero su decisión de abrirle un proceso disciplinario ha fortalecido también a su hermano que ha aprovechado esta circunstancia con gran imaginación y ha logrado elevar su aprobación popular de 29% a 36%, un salto muy significativo. Naturalmente, la mayoría piensa que el menor de los Fujimori aspira a ser candidato presidencial. El tiempo dirá si este conflicto fraternal es el germen de una división en el fujimorismo.

En materia de rupturas, el caso de la izquierda es emblemático. A su larga historia de divisionismo se sumó esta semana el rompimiento de su bancada parlamentaria al retirarse de ella



ALFREDO
Torres

Presidente ejecutivo
de Ipsos Perú



diez congresistas de la línea de la ex candidata Verónica Mendoza. Las consecuencias son múltiples. En lo inmediato, la encuesta registra una caída en la aprobación de Mendoza de 30% a 26%. Luego, la reducida bancada que lidera Marco Arana tendrá menos peso político para presidir comisiones en el Congreso mientras los parlamentarios que se retiraron no podrán presidir ninguna. Y lo que viene después es que ambos grupos se enfrentarán en las calles con los más radicales—liderados por Gregorio Santos, Antauro Humala y

otros—para encabezar la oposición radical al gobierno y el modelo económico en preparación de las elecciones regionales del año entrante.

En cuanto a la prisión preventiva para Humala y Heredia, la encuesta, que fue efectuada antes de conocerse el fallo del juez Richard Concepción, encontró que 87% de la población informada estaba de acuerdo con el pedido formulado por el fiscal. Preguntados luego sobre cómo debía fallar el juez, 79% recomendaba dictaminar la prisión y 19% dejarlos seguir el juicio en libertad.

Naturalmente, después del fallo y de ver las imágenes del ex presidente y su esposa entrando en prisión, se han producido sentimien-

“La encuesta, que fue efectuada antes de conocerse el fallo del juez Richard Concepción, encontró que 87% de la población informada estaba de acuerdo con el pedido formulado por el fiscal”.—

tos encontrados en la ciudadanía. Para algunos—como el ex fiscal Avelino Guillén—el fallo fue severo pero ajustado a derecho: los audios del Caso Madre Mía en los que se evidencia la compra de testigos y las múltiples versiones de Heredia sobre sus agendas son conductas que revelaban un peligro procesal. Para otros, la permanencia en Lima de los dos cónyuges y su hijo menor sustentaban, más bien, que no había peligro de fuga. Lo fundamental en todo caso es que tanto este proceso como la investigación sobre el Caso Madre Mía avancen rápido de manera que concluya esta penosa situación y se defina si les corresponde la libertad o la prisión definitiva.—

